



MENDOZA, 15 FEB 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 28773/2011 en la que el Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS, Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado solicita autorización para otorgar a la Lic. Claudia Carina SOSA una Beca para la mencionada Secretaría;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que la citada profesional colabora en las actividades de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, de la Facultad.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar a la Lic. Claudia Carina SOSA (DNI: 21.516.713) la suma que se menciona a continuación, con afectación a la Partida destinada al “Proyecto de Interés Institucional”, del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2010:

- . PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-) del el 01 al 31 de agosto del año 2011
- . PESOS OCHOCIENTOS (\$800.-) desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre del año 2011

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 07

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO